



PODER LEGISLATIVO
GUERRERO

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 10 de septiembre del 2021, la Diputada Beatriz Mojica Morga, presentó la propuesta de Acuerdo Parlamentario por medio del cual el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, haga un respetuoso exhorto a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de los tres niveles de gobierno, para que en la celebración de las fiestas de la Conmemoración del Grito de Independencia el 15 de septiembre se haga mención de Vicente Guerrero, Consumador de la Independencia Nacional, en la Arengas de la patria, en los siguientes términos:

“PRIMERO. 2021 es el año en que conmemoramos el bicentenario de la consumación de la guerra de independencia, no debemos dejar en el olvido que se consumó el sueño anhelado por grandes hombres y mujeres a quienes debemos recordar con orgullo y fomentar su recuerdo en la historia de nuestro país.

Y uno de esos Grandes hombres es Vicente Guerrero Saldaña, quien fuera un destacado insurgente y caudillo en la etapa de resistencia y culminación de la guerra de Independencia.

SEGUNDO. Hoy evocamos; la memoria, la obra y legado de un ilustre, valeroso y patriota; un hombre de origen humilde y afroamericano, quien fue ejemplo por sus ideales y su amor a la patria, y que bajo esa bandera supo guiar a miles de indígenas y afrodescendientes en “la lucha por la independencia de nuestro país”.

Esta lucha que comenzó en 1810 y que culminó con la entrada triunfal del Ejército Trigarante en la Ciudad de México el 27 de septiembre de 1821, con Vicente Guerrero entre sus filas. Dando autonomía al pueblo novohispano y la consolidación de México como nación libre, soberana e independiente.

TERCERO. Vicente Guerrero fue el segundo presidente de México y a iniciativa del presidente Juan N. Álvarez el 27 de octubre de 1849, nuestro estado lleva su nombre en reconocimiento a su heroísmo. Guerrero es el único estado del país nombrado en honor a un presidente.



PODER LEGISLATIVO
GUERRERO

CUARTO. *Se habla de Vicente Guerrero Saldaña, como símbolo de unidad nacional, y su frase: “La patria es primero” selló para la eternidad esa vocación que debe de tener el pueblo de México de estar unido en los tiempos buenos, pero especialmente, como hoy, en los tiempos difíciles.*

“La patria es primero” es más que una frase que está inscrita en las letras de oro de nuestra más alta tribuna de la nación; esta frase debe presidir todas nuestras decisiones públicas y privadas.

QUINTO. *Y teniendo como marco el majestuoso exconvento de Cuilápam, Oaxaca, el 14 de febrero del año en curso se llevó a cabo la ceremonia conmemorativa por el 190 aniversario luctuoso de Vicente Guerrero, con la cual dieron inicio las conmemoraciones emblemáticas de 2021, “Año de la Independencia y la Grandeza de México”, declarado así por el Gobierno de México”.*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 10 de septiembre del 2021, la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición de Acuerdo Parlamentario presentada por la Diputada Beatriz Mojica Morga.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

P U N T O D E A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, haga un respetuoso Exhorto a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de los tres niveles de gobierno, para que en la celebración de las fiestas de la Conmemoración del Grito de Independencia el 15 de septiembre se haga mención de Vicente Guerrero, Consumador de la Independencia Nacional, en las Arengas de la Patria.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo al Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, haga un respetuoso Exhorto a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de los tres ámbitos de gobierno, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



PODER LEGISLATIVO
GUERRERO

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en las primeras planas de dos diarios de circulación estatal y en la página web del honorable Poder Legislativo para conocimiento formal y general de la población guerrerense.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

DIPUTADA PRESIDENTA

FLOR AÑORVE OCAMPO

DIPUTADO SECRETARIO

JOAQUÍN BADILLO ESCAMILLA

DIPUTADO SECRETARIO

ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, HAGA UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA QUE EN LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE LA CONMEMORACIÓN DEL GRITO DE INDEPENDENCIA EL 15 DE SEPTIEMBRE SE HAGA MENCIÓN DE VICENTE GUERRERO, CONSUMADOR DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, EN LAS ARENGAS DE LA PATRIA.)